



2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

Memorandum No. **SHyFP/CT/ST/00023/2022**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

11 de Octubre de 2022

Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea

Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Rodolfo Jiménez Santos

Vocal del Comité de Transparencia

Por este medio, y en mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito invitar a Ustedes a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, a celebrar en la oficina que ocupa la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública, convocada para el miércoles 12 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, misma que se desarrollará bajo el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Informe de las solicitudes recibidas julio a septiembre de 2022.
5. Someter a consideración para su aprobación las versiones públicas de los documentos correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a las que hace referencia del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de las Direcciones de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, Responsabilidades y Jurídico.
6. Someter a consideración la inexistencia propuesta por la Dirección de Responsabilidades relativa a la solicitud de acceso a la información 070121522000149
7. Asuntos Generales

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

Atentamente

Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo

Jefa de Unidad

C.c.p.- Archivo/Minutario

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana



||01da2b|00|2022-10-11 09:59:00||
Vps8xiE+wbH0JoiuAUI6OaNy2Q0n0M8EvMmHClpBDtO7ggaE5UHQPaclyf3mw/G3D70Bm6jc
8VnuF40FZ1vug5+1IaNBH3ta00g+hDCzlOQqoVILLp8y1kmnSwqrGX8/2XlmsTYETmWjs6O
l0izTat/izlxF6CzXvrtNkZkFoo=

Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, Teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 3, 8 y 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

URL de Validación de firma Electrónica.

<http://firmaelectronica.chiapas.gob.mx/verificacion/index.php?vfolio=00&vsistema=38&vclaveSistema=7sBknKro>



ACUSES DEL DOCUMENTO:

1.- Vocal del Comité de Transparencia.- Rodolfo Jiménez Santos Fecha: 2022-10-12 Hora: 11:20:56



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO